I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001592

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 06 OCT. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 01 de octubre de 2010; el Certificado Nº0168/2010 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/5155/2010; el Ordinario Nº1100/430/2010 de la Dirección de Control; el Ordinario Nº051/2010 del Director de Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Ordinario Nº503/0801/2010 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1273/2010, Nº202/1282/2010 y N°202/1520/2010; la Ley N°19.070 "Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1273/2010 se aprobó el **"Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal, del Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales"** modificado mediante Decreto Exento N°202/1282/2010.

Que, por Decreto Exento N°202/1520/2010, se reconoció el derecho a percibir la **Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales** que en él se indican, por haber dado cumplimiento de los objetivos en el período 2009.

La antecedentes aportados por los Directores doña Inés Morales Flores de la escuela Santa Adela y don Dante Lefimil Rourdergue del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo y el Director (S) del Departamento de Educación Municipal.

El Informe presentado por el Director de Control mediante Ord. N°1100/430/2010.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 01 de octubre de 2010.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1520/2010 que le reconoció el derecho a percibir la **Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales** que en él se indican, por haber dado cumplimiento de los objetivos en el período 2009, en el siguiente sentido:

1.1. Auméntase el grado de cumplimiento de las metas realizadas por la Directora de la escuela Santa Adela doña Inés Morales Flores a un 85% y al Director de Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo don Dante Lefimil Roudergue, a un 59%.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)001592

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

1.2. Elimínase su punto 1.1.

2. Recházase la presentación del Director del Departamento de Educación Municipal, por haber aportado los antecedentes extemporáneamente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (2)
Secplan
Página web